



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

**Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la  
República**

# SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN

## Sistema de Protección – El Estado

- Dentro del actual sistema de protección la SBS como ente rector, ha buscado desarrollar estrategias de coordinación entre instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil, para generar sinergia y de esta manera fortalecer el sistema de protección.
- Guatemala cuenta con una carta de entendimiento firmada por las instituciones que brindar protección especial, entre ellas PGN, CNA, SOSEP, OJ y SBS, esto con el fin de buscar alternativas de protección para la niñez y adolescencia; esta iniciativa tiene como objetivo, buscar alianzas para el mejoramiento de los servicios.
- Se han buscado las estrategias para mejorar las coordinaciones interinstitucionales, una de las limitaciones en el marco legal vigente es la falta de coordinación interinstitucional, es urgente hacer cambios legislativos en la normativa de protección integral de la niñez y adolescencia, así también es urgente crear las condiciones necesarias de institucionalidad junto a coordinación efectiva para el desarrollo y garantía de los derechos de los NNA.

# SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario.
- Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.
- Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia – CNNA -, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.

# SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Para el cumplimiento de su mandato y de sus funciones sustantivas, la Secretaría está organizada en tres Subsecretarías:

- Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.
- Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia.
- Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

# SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Es la responsable de planificar, organizar, aprobar, dirigir, supervisar y evaluar los programas y acciones que brinden alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial a las niñas, niños o adolescentes que por orden de autoridad judicial competente son separados de su familia o que no cuentan con ella.

Cuenta con tres direcciones, siendo estas:

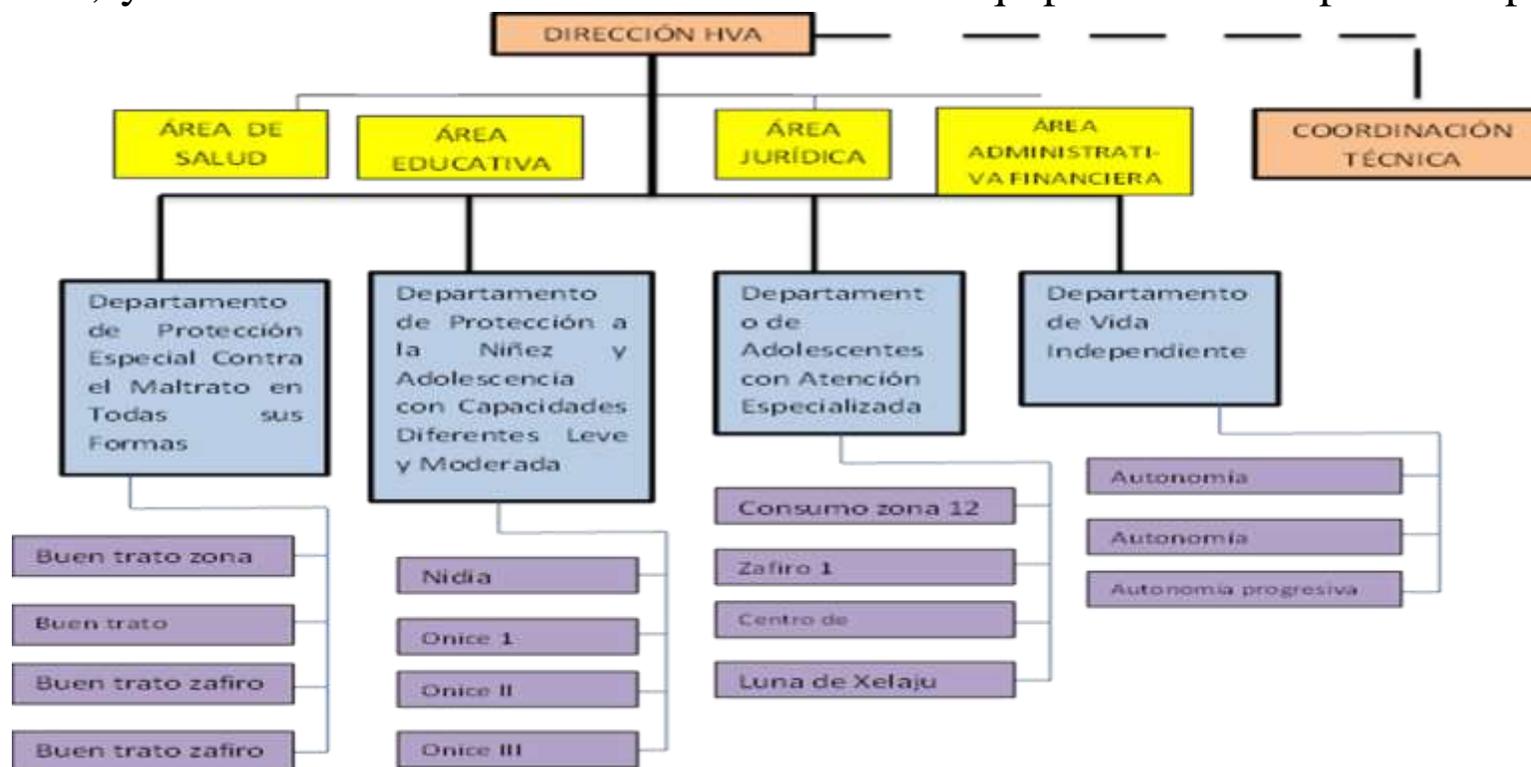
- Dirección de Protección Especial y Acogimiento Familiar y Residencial
- Dirección de Protección Especial Residencial, Hogar Seguro Virgen de la Asunción
- Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial.

# DE LA MACRO INSTITUCIÓN AL MODELO RESIDENCIAL

- La macro institución denominada Hogar Virgen de la Asunción, la cual fue aperturada en el año 2010, tuvo albergados hasta un número de 1,500 Niños, niñas, adolescente y adultos (este último grupo con discapacidad leve y moderada)
- La permanencia de NNA en macro instituciones implica graves vulneraciones a los derechos, por esta razón, la SBS se dio a la tarea de desconstruir el modelo de atención de macro institución y crear el modelo de atención residencial.
- El cambio de modelo de atención residencial, conlleva indicadores de protección implícitos, modificaciones en reglamentos, en desarrollo de competencias técnicas para operadores de cuidado directo (educadores, equipo multidisciplinario, etc.) y en la separación de perfiles de atención, la separación de grupos etarios, atención especializada para necesidades específicas de protección, entre otras.

# PROPUESTAS Y LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS PARA CAMBIAR LA FORMA DE CUIDADO A LOS NNA

- Cambio de modelo de atención residencial, de acorde a los estándares internacionales en materia de protección infantil, perfilación de NNA, y se instalaron residencias adecuadas con equipos multidisciplinarios para la restitución de los derechos.



# Departamento de Acogimiento Familiar Temporal

- El DAFT acoge temporalmente, en familias fortalecidas y acreditadas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, contando con un equipo especializado y enfocándose principalmente en la restitución de derechos mediante alternativas de acogimiento familiar.
- Se buscan estrategias para que la protección y abrigo se de en otros espacios contrarios a las residencias de acogimiento como el programa de acogimiento familiar temporal el cual existía desde hace 15 años, sin embargo, nunca había tenido el impacto que hoy día se tiene al ser fortalecido con ONGs aliadas. El mismo se incrementó en un 100% la población atendida por lo que fue necesario el incrementó el recurso humano para poder dar atención a la población lo cual se detalla a continuación.

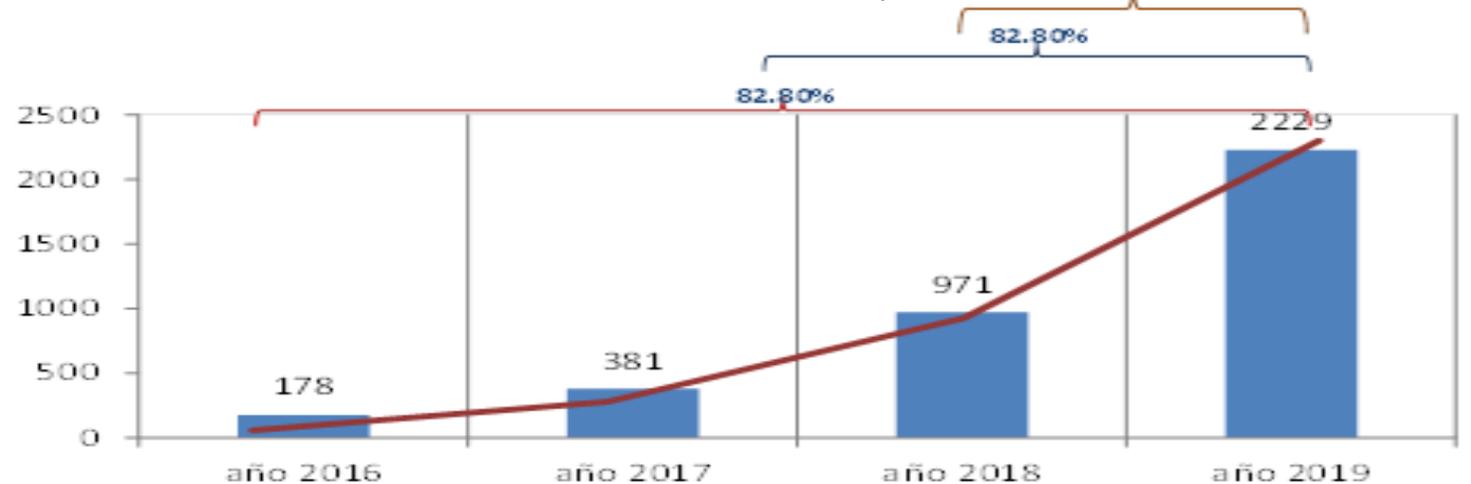


# Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género – Programa Especializado en Niñez y Adolescencia víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

- Se da la creación de programas de protección especial a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas; y actualmente, es uno de los programas insignia de esta administración, valorado por jueces, organizaciones de sociedad civil y principalmente por las niñas y adolescentes atendidas, actualmente el 100% de la población tiene restituido el derecho a la educación formal y técnica por medio de Mineduc y del Intecap.
- Asimismo los programas de atención de niñas y niños de primera infancia, especializado en violencia sexual con enfoque de género en el cual se cuentan con un centro de estimulación oportuna, el cual es gestionado por el área de psicología, pedagogía y fisioterapia, para que las adolescentes madres desarrollen estrategias y prácticas de estimulación para sus hijos e hijas.

# Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante No acompañada

- Tiene a su cargo la responsabilidad de brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados retornados y en tránsito que requieren servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen.
- El centro de formación Quédate de Santa María visitación ha tenido un aumento del de mas 70% anual, con las nuevas estrategias establecidas a partir del año 2018; estos esfuerzos han provocado, que muchos adolescentes y jóvenes eviten migrar de forma irregular hacia Estados Unidos, brindado atención de calidad y cáliz en los dos centros de formación Quédate.
- Apertura del centro de formación Quédate Joyabaj Quiche el 26 de marzo de 2019, el cual se hizo ante la necesidad de brindar alternativas a los adolescentes para evitar la migración de forma irregular hacia Estados Unidos y México,





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

***¡Juntos  
avanzamos!***